INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

OB	Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará el equipo de control interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque
A	Las actividades de elaboración de informes determinados por ley, capacitación, auditorías internas a los procesos, asistencia a comités de la entidad, atención a entes de control, seguimiento a planes de acción, auditorías especiales, situaciones imprevistas que
CR	Normatividad aplicable según corresponda.
RECURSOS HUMANOS	Equipo de profesionales asignados a la Asesoría de Control Interno.
FINANCIEROS	Presupuesto asignado por la Administración para atender los requerimientos de la Asesoría de Control Interno.
TECNOLÓGICOS	Equipos de cómputo y herramientas de ofimática.

ROL DE LA OCI ASOCIADO	COMPONENTE	TÍTULO DE LA AUDITORIA	SOPORTE NORMATIVO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**	Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable.	- Resolución 357 de 2008 artículos 4o y 5o. - Resolución 706 de 2016 (contaduría general) - Circular 14 de 2013 de la Veeduría Distrital. - Numeral 2.2.2. del instructivo No. 2 del 2013 de la Contaduría General Informe que deberá ser cargado en la plataforma de BOGOTÁ CONSOLIDA-CHIP y CUENTA ANUAL "												
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**	Seguimiento al Plan Anticorrupción.	Decreto Nacional 124 de 2016. Ley 1474 de 2011 Art. 73. Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo. Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre. Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.												
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**														
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**														
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**														
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**	Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware (Derechos de Autor)	(Circular No. 017 del 1 de junio de 2011 de Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor. Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006). "Circular 017 .....La información será diligenciada, en los términos de la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, por el responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página www.derechodeautor.gov.co, desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha												
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**	Evaluación de la gestión por dependencias (14 informes generados a las 14 dependencias de la Entidad)	Acuerdo 565 de 2016, Ley 909 de 2004, Artículo 39 Obligación de evaluar, Circ 04-05 Consejo CI.												

Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**	Informe Austeridad en el Gasto	Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público (Decreto Nacional 984 de 2012 , Decreto 1737 de 1998, Circular 12 de 2011 y Directiva 1 de 2001). Verificar mensualmente y presentar informe trimestral al representante legal.
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**		
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**		
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**		
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**	Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno.	Ley 1474/2011 Art.9. "...El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. "Periodos: marzo a junio --- julio a octubre ---- noviembre a febrero ...Presentaciones fecha límite 12 del mes de finalización de cada periodo.
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**		
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**		
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**	Informe Atención al Ciudadano sobre las quejas, sugerencias y reclamos.	Ley 1474 de 2011 Art.76 "Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos……..La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**		
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**	Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones y acciones de repetición.	Ley 678 de 2001 - Decreto 1716 del 14 de mayo de 2009 Artículo 26 - Decreto 1167 de 2016-
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**	Formulación del Plan Anual de Auditorias - PAA 2019.	Decreto 215 de 2017 art. 1- Circular 006 de 2017 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional.
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**	Informe de seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditorías	Circular 002 de enero 27 de 2016 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**		
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**	Seguimiento a la gestión y avances en la implementación de los lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá Distrito Capital	

Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**		Directiva del alcalde mayor de Bogotá No. 001 de 2017 Directiva Distrital 007 de 2016- numeral 5. "El jefe de control interno o quien haga sus veces, deberá evaluar e informar trimestralmente al Representante Legal de la entidad, sobre la gestión realizada y el grado de avance de implementación de las citadas normas."
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**		
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**		
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**	Informes Posibles Actos de Corrupción	*Ley 1474-11 Art 9 - (Modificó el art 14 Ley 87 de 1993) *Decreto 338 del 4 de marzo de 2019, a través del cual se creó la Red Anticorrupción estableció en cabeza de la Secretaría de ransparencia *Reglamento de la Red Anticorrupción elaborado conjuntamente con el Departamento Administrativo de la Función Pública.
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**	Informe de seguimiento Planes Mejoramiento Dirección Archivo Distrital.	Decreto 106 de 21 de enero 2015 "Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 594 de 2000 en materia de inspección, vigilancia y control a los archivos de las entidades del Estado y a los documentos de carácter privado declarados de interés cultural; y se dictan otras disposiciones"
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**		
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**	Seguimiento al Cumplimiento Cuotas Partes	Ley 581 de 2000, Acuerdo Distrital 623 de 2015 - Directiva Conjunta 001 de 2016 (Secretaria Distrital de la Mujer)
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**	Seguimiento implementación sistema de información distrital de empleo y administración publica SIDEAP.	Decreto Distrital 367 de 2014 y Circular 34 de 2014.
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**		
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**		
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**	Arqueo cajas menores del IDT	Decreto 061 de 2007, Articulo 10º. De la apertura de los libros. Los órganos de que trata el artículo 1° (...) Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, las respectivas dependencias financieras de los distintos órganos, deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos, independientemente de la verificación por parte de las oficinas de auditoria o control interno.
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley**		
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley - Requerimientos del Acalde Mayor**	Informe Asuntos Disciplinarios	Directiva 003 de 2013 "Todas las entidades distritales deberán remitir, antes del 15 de mayo y antes del 15 noviembre de cada año, a través de sus oficinas de control interno de gestión y con destino a la Secretaría Técnica del Subcomité de Asuntos Disciplinarios del Distrito Capital, en cabeza del Director Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., un (1) informe contentivo de las actuaciones programadas y realizadas para dar cumplimiento a la presente Directiva. Dentro de dicho informe se

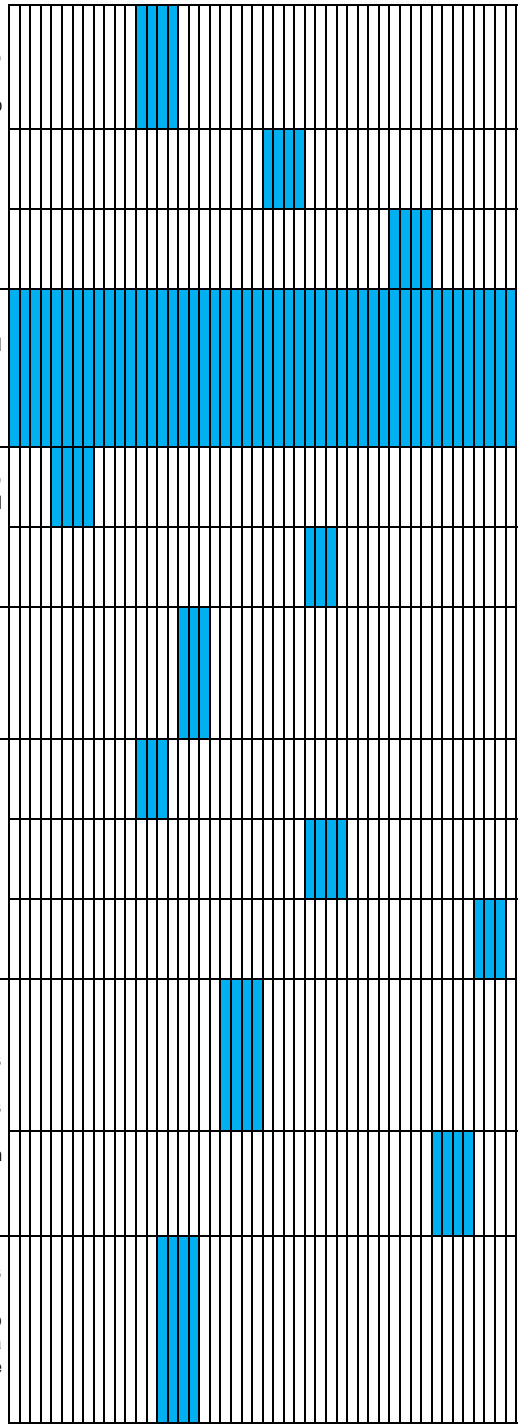

Liderazgo estratégico	**Informes de Ley - Requerimientos del Acalde Mayor**		deberán adjuntar las auditorías y los resultados de la evaluación que se señaló anteriormente."
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley - Requerimientos del Acalde Mayor**	Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la Entidad	Decreto 215 de 2017 (Artículo 3º. Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la Entidad). Fechas de corte: 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre. Fechas de presentación de informes: 30 de abril, 31 de julio, 31 de octubre y 31 de enero, respectivamente.
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley - Requerimientos del Acalde Mayor**		
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley - Requerimientos del Acalde Mayor**		
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley - Requerimientos del Acalde Mayor**		
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley - Requerimientos del Acalde Mayor**	Informe de evaluación al fortalecimiento de la transparencia y prevención de la corrupción. (Anual)	Decreto 371 de 2010 "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital".: Artículo 2°. De los procesos de contratación del Distrito Capital. Artículo 3º. De los procesos de atención al ciudadano, los sistemas de información y atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos, en el Distrito Capital. Artículo 4°. De los procesos de la participación ciudadana y control social en el Distrito Capital. Artículo 5°. De los sistemas de control interno en el Distrito Capital.- Num 8
Liderazgo estratégico	**Informes de Ley - Requerimientos del Acalde Mayor**	Reporte de avance de la gestión -FURAG II	De conformidad con las directrices dadas por el DAFP, este informe fue presentado en el mes de noviembre de 2017, y se esta a la espera de las nuevas directrices para la presentación del mismo… posiblemente con corte a mayo o junio de 2018.
Evaluación y Seguimiento	**Auditorías SIG-MIPG**	Auditoria SIG - MIPG Proceso Comunicaciones	
Evaluación y Seguimiento	**Auditorías SIG-MIPG**	Auditoria SIG - MIPG Proceso Gestión del Destino Competitivo y Sostenible	
Evaluación y Seguimiento	**Auditorías SIG-MIPG**	Auditoria SIG - MIPG Proceso Promoción y Mercadeo Turístico de Ciudad	
Evaluación y Seguimiento	**Auditorías SIG-MIPG**	Auditoria SIG -MIPG Proceso Gestión del Talento Humano	
Evaluación y Seguimiento	**Auditorías SIG-MIPG**	Auditoria SIG - MIPG Proceso Atención al Ciudadano	
Evaluación y Seguimiento	**Auditorías SIG-MIPG**	Auditoria SIG - MIPG Proceso Gestión de Bienes y Servicios	
Evaluación y Seguimiento	**Auditorías SIG-MIPG**	Auditoria SIG - MIPG Proceso Gestión Documental	
Evaluación y Seguimiento	**Auditorías SIG-MIPG**	Auditoria SIG - MIPG Proceso Gestión Tecnológica	
Evaluación y Seguimiento	**Auditorías SIG-MIPG**	Auditoria SIG - MIPG Proceso Control Interno Disciplinario	
Evaluación y Seguimiento	**Auditorías SIG-MIPG**	Auditoria SIG - MIPG Proceso Evaluación Institucional	

Evaluación y Seguimiento	**Auditorías SIG-MIPG**	Auditoria SIG- MIPG Proceso Gestión Jurídica y Contractual	
Evaluación y Seguimiento	**Auditorías SIG-MIPG**	Auditoria SIG- MIPG Proceso Gestión Financiera	
Evaluación y Seguimiento	**Auditorías SIG-MIPG**	Auditoria SIG- MIPG Proceso Direccionamiento Estratégico	
Evaluación y Seguimiento	**Auditorías SIG-MIPG**	Auditoria SIG- MIPG Proceso Gestión de Información Turística	
Evaluación y Seguimiento	**Auditorías Especiales**	Auditoría administración de bienes y servicios en el IDT	Resolución 001 de 2001
Evaluación y Seguimiento	**Auditorías Especiales**	Auditoría participación ciudadana y control social.	Decreto Distrital 371 de 2010
Evaluación y Seguimiento	**Auditorías Especiales**	Auditoría a la contratación del IDT	Dcto D 371 de 2010 Art 2, Ley 80 de 1993
Evaluación y Seguimiento	**Auditorías Especiales**	Auditoría Gestión Tecnologica y sistemas de información del IDT	
Evaluación y Seguimiento	**Auditorías Especiales**	Auditoria Sistema de Seguridad Social y Salud en el Trabajo del IDT	
Evaluación y Seguimiento	**Auditorías Especiales**	Observatorio Turistico - (Bases y analisis de datos y sistemas de información)	
Evaluación y Seguimiento	**Auditorías Internas de Gestión**	Gestión de Destino Competitivo y Sostenible (Entre otros temas, medición de la efectividad en las capacitaciones)	
Evaluación y Seguimiento	**Auditorías Internas de Gestión**	Proceso Promoción y Mercadeo Turístico de Ciudad	
Evaluación y Seguimiento	**Informes de Ley - Requerimientos del Acalde Mayor**	Seguimiento cumplimiento Actas de Entrega de Cargos	(Ley 951-05 - Dir 007 de 2006 Alcaldía y Dir 006 de 2007 procuraduría)
Evaluación y Seguimiento	**Informes de Ley - Requerimientos del Acalde Mayor**	Seguimiento a la publicación de los contratos celebrados, a través de la página del Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP.	
Evaluación y Seguimiento	**Informes de Ley - Requerimientos del Acalde Mayor**	Seguimiento a la información reportada en el Sistema de Información - SIPROJWEB de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Decreto 580 de 2007
Evaluación y Seguimiento	**Informes de Ley - Requerimientos del Acalde Mayor**	Seguimiento a la implementación de la Ley 1712 de 2014 Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.	Ley 1712 de 2014
Enfoque hacia la prevención	**Fomento de una Cultura de Control**	Realizar actividades de fomento de la cultura de control.	(Ley 87 de 1993, literal h, artículo 12).
Enfoque hacia la prevención	**Fomento de una Cultura de Control**		

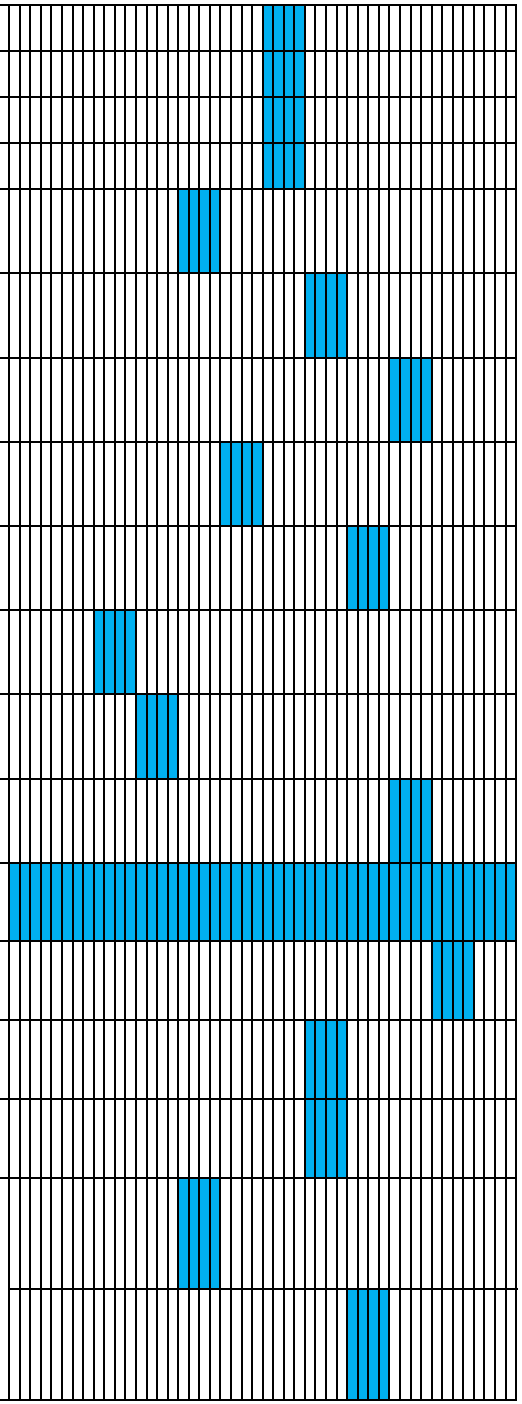

Evaluación de la gestión del riesgo	**Evaluación de la gestión del riesgo**	Seguimiento a los riesgos de gestión de la Entidad	Decreto Nacional 124 de 2016. Ley 1474 de 2011 Art. 73. Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo. Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre. Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.
Evaluación de la gestión del riesgo	**Evaluación de la gestión del riesgo**		
Evaluación de la gestión del riesgo	**Evaluación de la gestión del riesgo**		
Evaluación de la gestión del riesgo	**Evaluación de la gestión del riesgo**	Seguimiento a los riesgos de **corrupción del IDT**	Decreto Nacional 124 de 2016. Ley 1474 de 2011 Art. 73. Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo. Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre. Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.
Evaluación de la gestión del riesgo	**Evaluación de la gestión del riesgo**		
Evaluación de la gestión del riesgo	**Evaluación de la gestión del riesgo**		
Evaluación y Seguimiento	**Planes de mejoramiento**	Seguimiento al estado de las acciones de mejora del IDT	De conformidad con el procedimiento (Planes de Mejora) y la normatividad de Contraloria (Resolución 012 de 2018)
Evaluación y Seguimiento	**Planes de mejoramiento**		
Evaluación y Seguimiento	**Planes de mejoramiento**		
Evaluación y Seguimiento	**Planes de mejoramiento**		
Evaluación y Seguimiento	**Planes de mejoramiento**	Seguimiento al cumplimiento de las Acciones incumplidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá. (Resultado Auditoría de Desempeño)	Resolución 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá
Relación con entes externos de control	**Atención a entes de control**	*Atención de requerimientos de órganos de control *Enlace de auditorías externas para facilitar el flujo de información con dichos organismos. *Seguimiento de información requerida por entes externos	
Relación con entes externos de control	**Atención a entes de control**	Auditoria de Recertificación 2019	MIPG

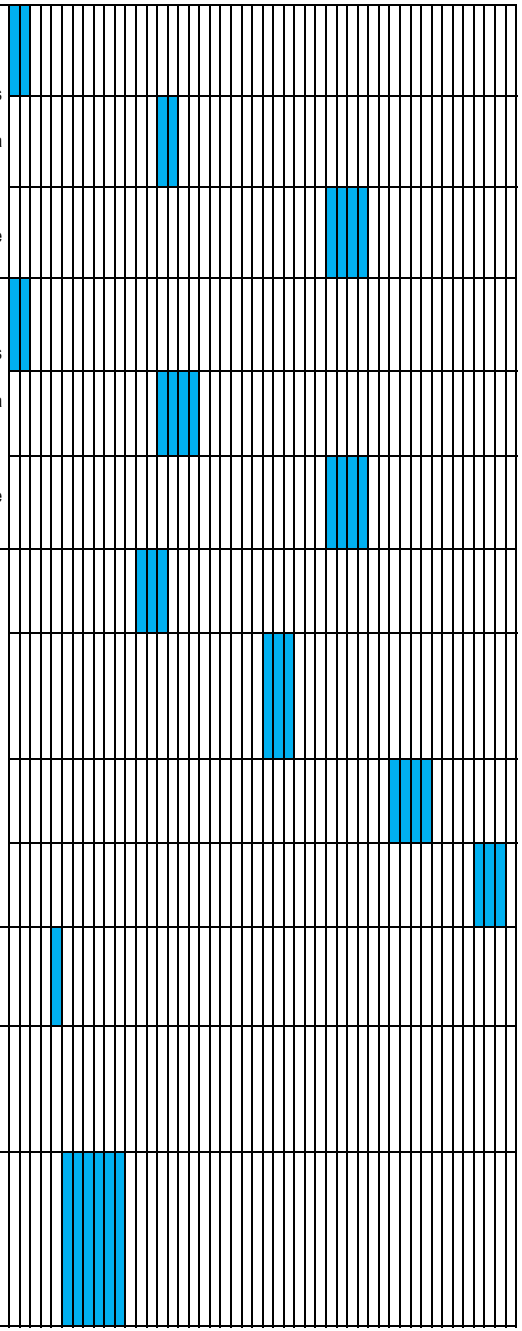
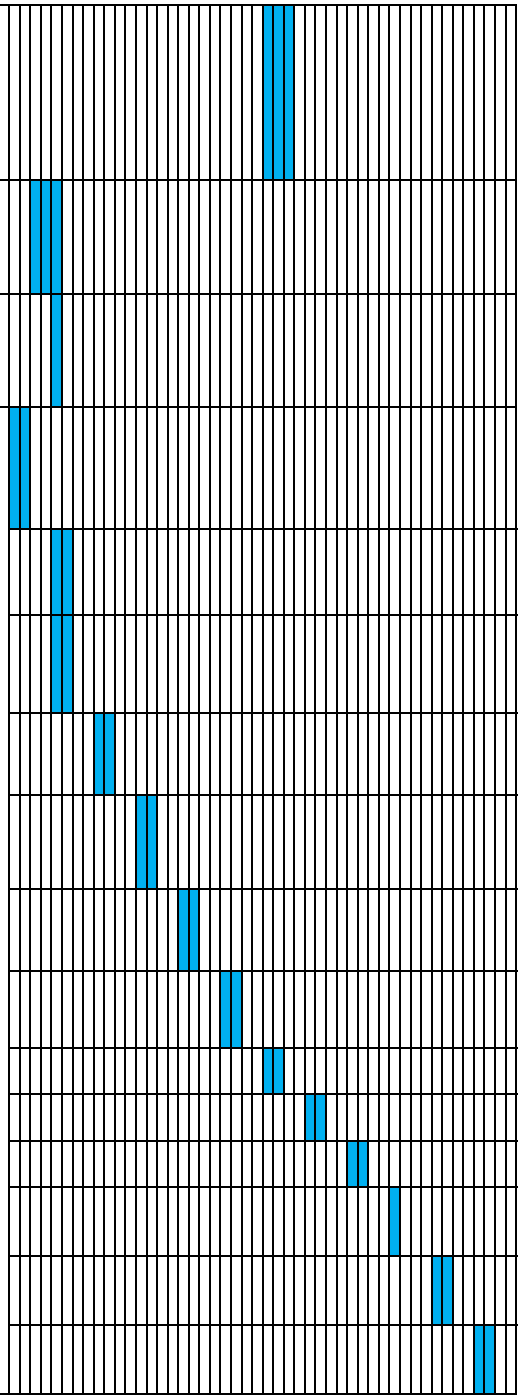
Relación con entes externos de control	**Atención a entes de control**	Auditoria de desempeño 2019	
Relación con entes externos de control	**Planes de mejoramiento**	Seguimiento a Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá. (Cuenta anual)	Sivicof
Relación con entes externos de control	**Atención a entes de control**	Seguimiento al reporte en el SIVICOF de las Acciones incumplidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá. (Resultado Auditoría de Desempeño)	Resolución 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá
Relación con entes externos de control	**Atención a entes de control**	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (1)	Resol C 11-14 Art 13 Circular 02 de 2005 Circular 16 de 2008 alcaldía Circular 029 de 2010 Resolución 448 de 2014 SDM- Art. 5.
Relación con entes externos de control	**Atención a entes de control**	Seguimiento al reporte de la **cuenta mensual** en el SIVICOF (2)	
Relación con entes externos de control	**Atención a entes de control**	Seguimiento al reporte de la **cuenta anual** en el SIVICOF	
Relación con entes externos de control	**Atención a entes de control**	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (3)	
Relación con entes externos de control	**Atención a entes de control**	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (4)	
Relación con entes externos de control	**Atención a entes de control**	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (5)	
Relación con entes externos de control	**Atención a entes de control**	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (6)	
Relación con entes externos de control	**Atención a entes de control**	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (7)	
Relación con entes externos de control	**Atención a entes de control**	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (8)	
Relación con entes externos de control	**Atención a entes de control**	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (9)	
Relación con entes externos de control	**Atención a entes de control**	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (10)	
Relación con entes externos de control	**Atención a entes de control**	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (11)	
Relación con entes externos de control	**Atención a entes de control**	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (12)